

Estructura y funciones del Poder Judicial

El Poder Judicial es uno de los tres Poderes del Estado y su función es impartir justicia. Está integrado por:



Organismo de Investigación Judicial (OIJ): investiga y recaba pruebas.



Ministerio Público: acusa a las personas que se presume cometieron un delito.



Defensa Pública: brinda asesoría y representación legal a las personas en diferentes materias.



Judicatura: los jueces y juezas analizan las pruebas para definir la culpabilidad, la inocencia o la responsabilidad económica.

A diferencia de otros países, dentro del **Poder Judicial de Costa Rica** está la parte que **acusa**, la que **investiga**, la que **defiende** y la que **juzga**.